

adscrito a la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras y Deportes, con efectos del día 7 de agosto de 2015 y con retribución bruta anual de 32.500,02 euros.

Por Decreto número 1.184 de 05-08-2015:

Don Ramón Morales Quesada, Asesor de Obras Públicas, adscrito a la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras y Deportes, con efectos del día 7 de agosto de 2015 y con retribución bruta anual de 32.500,02 euros.

Por Decreto número 1.207 de 11-08-2015:

Doña María Lourdes Gularte Barboza, Asesora de Arquitectura y Vivienda, adscrita a la Consejería de Área de Arquitectura y Vivienda, con efectos del día 13 de agosto de 2015 y con retribución bruta anual de 32.500,02 euros.

Lo que se hace público, a través del Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el apartado 3º del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de septiembre de dos mil quince.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN P.D. (Consejo de Gobierno Insular de 30-06-15), María Isabel Santana Marrero.

8.579

Consejería de Área de Recursos Humanos y Organización

Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Recursos Humanos

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL

8.526

Se hace público que mediante Resoluciones de fecha 25 de septiembre de 2015, la Sra. Consejera de Área de Recursos Humanos y Organización, en virtud de la delegación otorgada por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 30 de junio de 2015, ha dispuesto aprobar la convocatoria de selección de personal para generar lista de reserva para interinidades y contrataciones temporales de las siguientes categorías:

GRUPO	CATEGORÍA	TITULACIÓN REQUERIDA
AI/I	Arquitecto/a	Arquitecto, Máster Universitario en Arquitectura o título que habilite para el ejercicio de esta profesión
AI/I	Biólogo/a Investigador/a	Doctor y Licenciado/Grado en Biología o título equivalente
AI/I	Conservador/a	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado
AI/I	Documentalista	Licenciado o Grado en Documentación o título equivalente
AI/I	Ingeniero/a Agrónomo	Ingeniero Agrónomo, Máster Universitario en Ingeniería Agronómica o título que habilite para el ejercicio de esta profesión
AI/I	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o título que habilite para el ejercicio de esta profesión
AI/I	Inspector/a del Patrimonio Histórico	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado

A1/I	Psicólogo/a	Licenciado o Grado en Psicología
A1/I	Químico/a	Licenciado, Ingeniero o Grado del ámbito de la química
A1/I	Sociólogo/a	Licenciado o Grado en Sociología o título equivalente
A1/I	Técnico/a de Administración General	Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o títulos de Grado correspondientes
A1/I	Técnico/a Superior de Derecho	Licenciado o Grado en Derecho
A1/I	Veterinario/a	Licenciado o Grado en Veterinaria
A2/II	Arquitecto/a Técnico	Arquitecto Técnico, título de Grado que habilite para el ejercicio de esta profesión, o título equivalente
A2/II	Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, título de Grado que habilite para el ejercicio de esta profesión, o título equivalente
A2/II	Ingeniero/a Técnico en Topografía	Ingeniero Técnico en Topografía, título de Grado que habilite para el ejercicio de esta profesión, o título equivalente
A2/II	Técnico/a Medio - Graduado en Relaciones Laborales	Grado o Diplomatura en Relaciones Laborales, Graduado Social, o título equivalente
CI/III	Delineante	Técnico Especialista en la rama de Delineación; Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil, de Fabricación Mecánica o de Instalación y Mantenimiento; Técnico Superior de Diseño y Producción Editorial; y equivalentes
CI/III	Técnico/a Especialista en Informática	Bachiller, Técnico, Técnico Superior o titulaciones equivalentes a efectos de acceso a empleos públicos y privados
CI/III	Técnico/a Especialista Informador	Bachiller, Técnico, Técnico Superior o titulaciones equivalentes a efectos de acceso a empleos públicos y privados
C2/IV	Auxiliar de Biblioteca	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o titulaciones equivalentes a efectos de acceso a empleos públicos y privados
C2/IV	Oficial de Explotación y Obras	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o titulaciones equivalentes a efectos de acceso a empleos públicos y privados
C2/IV	Oficial en Imagen y Sonido	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o titulaciones equivalentes a efectos de acceso a empleos públicos y privados
C2/IV	Oficial 1º Conductor	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o titulaciones equivalentes a efectos de acceso a empleos públicos y privados así como estar en posesión del permiso de conducir, Clases A, B, C, D y E.
OAP/V	Celador/a	Certificado de Escolaridad, o equivalente.

Dichas convocatorias se regirán por lo dispuesto en las bases específicas que se encuentran expuestas en la dirección web <http://cabildo.grancanaria.com/listas-de-reserva> y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación (Calle Bravo Murillo, número 23, entrada por la calle Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria) así como en las Bases Generales, publicadas en el Boletín oficial de la Provincia de Las Palmas número 70, de 1 de junio de 2015.

Para participar en la convocatoria se deben reunir los requisitos de nacionalidad, de edad, de capacidad funcional, de habilitación, titulación, y demás requisitos establecidos en las citadas Bases Generales y Específicas. Todos estos requisitos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de la documentación será de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Las solicitudes se podrán presentar a través de los siguientes canales, en la forma establecida en las Bases específicas:

3.1. Con certificado digital, a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria

Las personas interesadas podrán inscribirse en la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria accediendo a la dirección <https://sede.grancanaria.com>. Se deberá cumplimentar el formulario correspondiente y, una vez firmado digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

3.2. Sin certificado digital, a través de la web del Cabildo de Gran Canaria

Las personas interesadas podrán inscribirse hasta las 14:00 horas del último día del plazo de presentación de solicitudes accediendo a la dirección: <http://cabildo.grancanaria.com/listas-de-reserva>. Se deberá cumplimentar el formulario correspondiente adjuntando una copia digitalizada del DNI (o título equivalente, en caso de ser extranjero). Posteriormente se le enviará a la dirección de correo electrónico señalada por el/la solicitante el resguardo con el número y fecha de registro.

3.3. De forma presencial

Las personas interesadas deberán presentar el modelo de solicitud que figura como Anexo II de las Bases Específicas, y que está disponible en formato PDF en la dirección web:

<http://cabildo.grancanaria.com/listas-de-reserva>

Las solicitudes podrán presentarse presencialmente en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, en los Ayuntamientos de la Isla y demás lugares señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de septiembre de dos mil quince.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN (P.D.: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 30/06/2015), María Isabel Santana Marrero.

8.575

AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

8.527

Por la presente se hace público que la Junta de Gobierno de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria, en su sesión ordinaria celebrada el día dos de octubre de dos mil quince, aprobó las bases que han de regir la convocatoria para la provisión del puesto de Director/a gerente de la AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA, cuyo texto íntegro se incorpora a continuación:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A GERENTE DE LA AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, así como en los Estatutos de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC), se efectúa convocatoria, con carácter urgente, del puesto de Director/a Gerente del Consorcio Administrativo AUTGC (cuya descripción, retribución y funciones figuran en el Anexo I), atendiendo a los principios de publicidad, mérito y capacidad, así como a los criterios de idoneidad y adecuación al puesto, de acuerdo con las siguientes bases: